

SOUTH AMERICAN ORIENTEERING CHAMPIONSHIPS

SAOC 2022



REGLAMENTO DEL

SAOC Máster

SAOC Open

CAMPEONATO SUDAMERICANO DE ORIENTACIÓN MÁSTER (SAOC Máster) CAMPEONATO SUDAMERICANO DE ORIENTACIÓN ABIERTO (SAOC Open)

Artículo 1º - Formato de SAOC Máster y SAOC Open

Los Campeonatos Sudamericanos de Orientación Máster y Open (SAOC Máster y SAOC Open) se realizarán en paralelo al SAOC 2022, bajo la responsabilidad de los organizadores de este evento.

Párrafo 1º - El SAOC Máster y el SAOC Open se realizarán en cuatro días consecutivos, en el siguiente formato:

- 1er Día – Prueba Relevos.
- 2.º Día – 1er Recorrido Media distancia (clasificatorio).
- 3.º Día – 2.º Recorrido Media distancia (con finales A y B).
- 4.º Día – Recorrido Sprint.

Párrafo 2º - El organizador también deberá ofrecer un Evento Modelo, que deberá ser puesto a disposición de todos los atletas inscriptos.

Artículo 2º - Categorías (en portugués H/D = Hombres y Damas (Mujeres))

Párrafo 1º - El **SAOC Máster** se disputará individualmente en las siguientes categorías:

- H/M 35: para atletas nacidos en 1987 o antes.
- H/M 40: para atletas nacidos en 1982 o antes.
- H/M 45 – para atletas nacidos en 1977 o antes.
- H/M 50: para atletas nacidos en 1972 o antes.
- H/M 55: para atletas nacidos en 1967 o antes.
- H/M 60: para atletas nacidos en 1962 o antes.
- H/M 65: para atletas nacidos en 1957 o antes.
- H/M 70: para atletas nacidos en 1952 o antes.
- H/M 75: para atletas nacidos en 1947 o antes.
- H/M 80: para atletas nacidos en 1942 o antes.
- H/M 85: para atletas nacidos en 1937 o antes.
- H/M 90: para atletas nacidos en 1932 o antes.
- H/M 95: para atletas nacidos en 1927 o antes.

Párrafo 2º - El **SAOC Open** se disputará individualmente en las siguientes categorías:

- H/M 12 – para atletas nacidos después de 2010.
- H/M 14 – para atletas nacidos después de 2008.
- H/M 16 – para atletas nacidos después de 2006.
- H/M 18 – para atletas nacidos después de 2004.
- H/M 20 – para atletas nacidos después de 2002.
- H/M 21 – para atletas de cualquier edad.

Párrafo 3º - El SAOC Máster y el SAOC Open también se disputarán en las categorías “N” (novatos). El principal objetivo de ofrecer las categorías “N” es brindar a los atletas que se inician en el deporte la oportunidad de participar en un evento internacional en las mismas condiciones que los mejores atletas sudamericanos en esta modalidad. Todas las categorías "N" no se considerarán competitivas y estarán disponibles para participar en los siguientes grupos de edad:

H/M N1 – acompañado (nacido en 2012 o posterior).
H/M N2 – acompañado (nacido en 2007 o posterior).
H/M N3 – acompañado (nacido en 2002 o antes).
H/M Infantil N – para atletas nacidos después de 2010 (hasta 12 años).
H/M Juvenil N – para atletas nacidos después de 2006 (de 13 a 16 años).
H/M Junior N – para atletas nacidos después de 2002 (de 17 a 20 años).
H/M Adulto N: para atletas de cualquier edad.
H/M Máster N – para deportistas nacidos entre 1978 y 1987 (de 35 a 44 años).
H/M Senior N: para atletas nacidos entre 1968 y 1977 (de 45 a 54 años).
H/M Veterano N: para atletas nacidos entre 1958 y 1967 (de 55 a 64 años).
H/M VIP N: para deportistas nacidos en 1957 o antes (mayores de 65 años).

Párrafo 4º - Todas las categorías mayores de 35 años, conforme descrito en §1º y §3º, podrán postular a competir en las categorías de grupos de edad inferiores, hasta H/M Adulto N.

Artículo 3º - Clasificatorias y Finales

En el **recorrido Sprint** no habrá clasificación, es decir, se disputará en todas las categorías descritas en el art. 2º, sin distinción de grado de dificultad.

En el **recorrido de Media distancia**, las categorías del SAOC Máster y SAOC Open se subdividirán en grados de dificultad A y B, con motivo de los resultados obtenidos en el 1er recorrido (clasificatorio).

Párrafo 1º - En el recorrido clasificatorio no habrá distinción de grado de dificultad, solo los grupos de edad (por ejemplo, H35, M35, H40, M40, ..., H18, M18, H21, M21, ...), es decir, todos los deportistas inscritos en una determinada categoría realizarán el mismo recorrido.

Párrafo 2º - En base al resultado del recorrido clasificatorio, en el 2do recorrido las categorías con más de 10 (diez) atletas inscriptos serán divididas equitativamente por la mitad, formando la final A y la final B, de modo que la final A nunca tenga menos de 6 (seis) atletas efectivamente compitiendo. En caso de números impares o empate en la última posición divisoria, siempre se redondeará a favor de la final A.

Párrafo 3º - Las categorías con hasta 10 atletas inscriptos competirán en una sola final.

Párrafo 4º - Todos los atletas que falten al recorrido clasificatorio competirán automáticamente en la final B, si hay.

Párrafo 5º - Las listas de salida para todas las finales se organizarán en orden inverso al resultado del recorrido clasificatorio.

Artículo 4º - Resultados Finales

Los resultados finales del SAOC Máster y SAOC Open se definirán de la siguiente manera:

Párrafo 1º - Recorrido Sprint: **por el resultado final de cada categoría.**

Párrafo 2º – Recorridos de media distancia: **por la suma de los tiempos de los dos recorridos** (clasificatoria y final). A efectos de determinar el resultado final, se computará un tiempo de

04:00h para todo atleta que falte al recorrido clasificatorio o sea descalificado en cualquiera de los recorridos.

Párrafo 3º - En caso de empate, ambos atletas recibirán el mismo premio y no habrá clasificación en la siguiente posición.

Párrafo 4º - No habrá resultado final para las categorías "N", sólo el resultado por recorrido (categorías no competitivas).

Párrafo 5º - Tanto en el SAOC Máster como en el SAOC Open, los resultados oficiales serán definidos exclusivamente entre atletas con ciudadanía de países Sudamericanos. Los atletas de otras naciones se incluirán en el resultado final de cada evento, pero a efectos de puntuación y premios, se enumerarán por separado.

Artículo 5º - Premios

Se declararán Campeones Sudamericanos de Orientación en sus respectivas categorías, los ganadores del recorrido Sprint y los ganadores de los recorridos de media distancia por la suma de tiempos, tanto del SAOC Máster como del SAOC Open 2022.

Si los atletas que no tienen ciudadanía de países Sudamericanos califican dentro del rango de premios, recibirán medallas equivalentes a sus clasificaciones por separado en el podio, ocupando su lugar el primer atleta Sudamericano subsiguiente, de modo que el podio se forme exclusivamente por atletas con ciudadanía Sudamericana.

Párrafo 1º - En el recorrido SPRINT

- a) Se otorgarán medallas a los atletas clasificados hasta el 3er lugar en todas las categorías con hasta 14 atletas inscritos.
- b) Se otorgarán medallas a los deportistas clasificados hasta el 5.º lugar en todas las categorías con 15 o más deportistas inscritos.
- c) Todos los deportistas que participen en las categorías N (novatos) obtendrán medallas sin distinción de clasificación.

Párrafo 2º - En el recorrido de MEDIA distancia

- a) Se otorgarán medallas a los atletas clasificados hasta el 3er lugar en todas las categorías de la Final A, efectivamente disputada por al menos 6 (seis) atletas, conforme descrito en el párrafo 2º del Artículo 4 de este Reglamento.
- b) Se otorgarán medallas a los atletas clasificados hasta el 5.º lugar en todas las categorías de la Final A, disputada por 15 (quince) o más atletas, conforme descrito en el párrafo 2º del Artículo 4 de este Reglamento.
- c) Se otorgarán medallas a los atletas clasificados hasta el 3er lugar en todas las categorías que compitan en una sola final y en todas las categorías que compitan en la Finales B, conforme descrito en el párrafo 2º del Artículo 4 de este Reglamento.
- d) Se otorgarán medallas sin distinción de clasificación a todos los atletas que participen en

las categorías N (novatos).

Párrafo 3º - Todos los premios de las categorías N (novatos) deben ser realizados colectivamente al inicio de cada ceremonia de premiación.

Párrafo 4º - En caso de que un curso sea cancelado por el Jurado Técnico, se mantendrá el premio.

Párrafo 5º - Si el atleta no puede participar en la ceremonia de premiación, su representante debe ser del mismo sexo y de la edad apropiada para la categoría.

Párrafo 6º - El premio será responsabilidad del organizador y aprobado por el Juez.

Párrafo 7º - El premio acumulado puede ser aumentado por el organizador según sus posibilidades.

Artículo 6 - Situaciones extraordinarias

Párrafo 1º - Las situaciones extraordinarias y puntuales que no estén reguladas en este reglamento serán decididas por el organizador y/o el Jurado Técnico con base en las normas, especificaciones y reglamentos vigentes de la IOF.

Párrafo 2º - El presente Reglamento fue propuesto por el Organizador del SAOC/2022 y aprobado por el IOF Adviser y el Juez Nacional y será publicado en el sitio web de la competencia y ampliamente difundido, entrando en vigor a partir del 5 de mayo de 2022, cualquier edición anterior existente.

Firmado en el Original

FÁBIO ALEXANDER HARTMANN
Juez Nacional

Firmado en el Original

PLINIO COSTA NASCIMENTO
IOF Event Adviser